

Bogotá, D.C., 8 de abril de 2025

Señores

Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Surtigas S.A. E.S.P. informa los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024, con sus notas, dictamen del Revisor Fiscal y certificaciones del Representante Legal y Contador.”

“SURTIGAS S.A. E.S.P. publica el Informe de Gestión 2024..”

“De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular Externa 012 de 2022, SURTIGAS S.A. E.S.P. publica el Informe Periódico de Fin de Ejercicio 2024.”

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.”